



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°132

RECOLETA, 07 AGOSTO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N° 562 de fecha 01 Agosto 2018 de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña: Jimena Jimenez Gonzalez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL ALZAMIENTO DE LA HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR CONSTITUIDO A FAVOR DE LA EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A. SOBRE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y SOLO RESPECTO DEL LOTE A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO RECINTO QUINTA BUIN O QUINTA BELLA, UBICADO EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N°585. LA HIPOTECA SE ENCUENTRA INSCRITA A FOJAS 21140 N°2361 EN EL REGISTRO DE HIPOTECA DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, Y LA PROHIBICION INSCRITA FOJAS 16048 N°25458 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DEL CONSERVADOR BIENES RAICES DE SANTIAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.-

APRUEBASE ASIMISMO CONSTITUIR NUEVA HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR, A FAVOR DE LA EMPRESA AGUAS ANDINAS S.A, EN LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA HIPOTECA Y PROHIBICION QUE SE ALZA Y CANCELA POR EL PRESENTE ACUERDO, SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CUYO DOMINIO SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 23399 N°22266 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998, ESPECIFICAMENTE SOBRE EL LOTE NUMERO UNO, DE UNA SUPERFICIE DE 2.271,49 METROS CUADRADOS, SEGÚN PLANO ARCHIVADO EN EL RESPECTIVO REGISTRO DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO, BAJO EL N°51.762 DEL AÑO 2017, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE INOCENCIA N°2705, DE LA POBLACION QUINTA BELLA COMUNA DE RECOLETA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NUEVA HIPOTECA QUE SE CONSTITUYE, TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL TOTAL Y PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS POR LA MUNICIPALIDAD EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO Y AGUAS ANDINAS S.A. CON FECHA 5 FEBRERO 2018.”



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQ/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dideco
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)